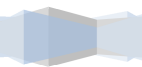


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 328

Los bienes, aun cuando son poseídos legítimamente, conservan siempre un destino universal. Toda forma de acumulación indebida es inmoral, porque se halla en abierta contradicción con el destino universal que Dios creador asignó a todos los bienes.

La salvación cristiana es una liberación integral del hombre, liberación de la necesidad, pero también de la posesión misma: «Porque la raíz de todos los males es el afán de dinero, y algunos, por dejarse llevar de él, se extraviaron en la fe» (1 Tm 6,10). Los Padres de la Iglesia insisten en la necesidad de la conversión y de la transformación de las conciencias de los creyentes, más que en la exigencia de cambiar las estructuras sociales y políticas de su tiempo, instando a quien desarrolla una actividad económica y posee bienes a considerarse administrador de cuanto Dios le ha confiado.

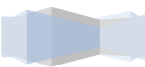


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 329

Las riquezas realizan su función de servicio al hombre cuando son destinadas a producir beneficios para los demás y para la sociedad

«¿Cómo podríamos hacer el bien al prójimo —se pregunta Clemente de Alejandría— si nadie poseyese nada?». ⁶⁸⁶ En la visión de San Juan Crisóstomo, las riquezas pertenecen a algunos para que estos puedan ganar méritos compartiéndolas con los demás. ⁶⁸⁷ Las riquezas son un bien que viene de Dios: quien lo posee lo debe usar y hacer circular, de manera que también los necesitados puedan gozar de él; el mal se encuentra en el apego desordenado a las riquezas, en el deseo de acapararlas. San Basilio el Grande invita a los ricos a abrir las puertas de sus almacenes y exclama: « Un gran río se vierte, en mil canales, sobre el terreno fértil: así, por mil caminos, tú haces llegar la riqueza a las casas de los pobres ». ⁶⁸⁸ La riqueza, explica San Basilio, es como el agua que brota cada vez más pura de la fuente si se bebe de ella con frecuencia, mientras que se pudre si la fuente permanece inutilizada. ⁶⁸⁹ El rico, dirá más tarde San Gregorio Magno, no es sino un administrador de lo que posee; dar lo necesario a quien carece de ello es una obra que hay que cumplir con humildad, porque los bienes no pertenecen a quien los distribuye. Quien tiene las riquezas sólo para sí no es inocente; darlas a quien tiene necesidad significa pagar una deuda. ⁶⁹⁰

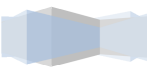


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 332

La dimensión moral de la economía hace entender que la eficiencia económica y la promoción de un desarrollo solidario de la humanidad son finalidades estrechamente vinculadas, más que separadas o alternativas.

La moral, constitutiva de la vida económica, no es ni contraria ni neutral: cuando se inspira en la justicia y la solidaridad, constituye un factor de eficiencia social para la misma economía. Es un deber desarrollar de manera eficiente la actividad de producción de los bienes, de otro modo se desperdician recursos; pero no es aceptable un crecimiento económico obtenido con menoscabo de los seres humanos, de grupos sociales y pueblos enteros, condenados a la indigencia y a la exclusión. La expansión de la riqueza, visible en la disponibilidad de bienes y servicios, y la exigencia moral de una justa difusión de estos últimos deben estimular al hombre y a la sociedad en su conjunto a practicar la virtud esencial de la solidaridad,⁶⁹⁴ para combatir con espíritu de justicia y de caridad, dondequiera que existan, las « estructuras de pecado »⁶⁹⁵ que generan y mantienen la pobreza, el subdesarrollo y la degradación. Estas estructuras están edificadas y consolidadas por muchos actos concretos de egoísmo humano.

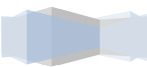


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 333

*Para **asumir** un perfil moral, la actividad económica debe tener como sujetos a todos los hombres y a todos los pueblos.*

Todos tienen el derecho de participar en la vida económica y el deber de contribuir, según sus capacidades, al progreso del propio país y de la entera familia humana.⁶⁹⁶ Si, en alguna medida, todos son responsables de todos, cada uno tiene el deber de comprometerse en el desarrollo económico de todos:⁶⁹⁷ es un deber de solidaridad y de justicia, pero también es la vía mejor para hacer progresar a toda la humanidad. Cuando se vive con sentido moral, la economía se realiza como prestación de un servicio recíproco, mediante la producción de bienes y servicios útiles al crecimiento de cada uno, y se convierte para cada hombre en una oportunidad de vivir la solidaridad y la vocación a la « comunión con los demás hombres, para lo cual fue creado por Dios ». ⁶⁹⁸ El esfuerzo de concebir y realizar proyectos económico-sociales capaces de favorecer una sociedad más justa y un mundo más humano representa un desafío difícil, pero también un deber estimulante, para todos los agentes económicos y para quienes se dedican a las ciencias económicas.⁶⁹⁹

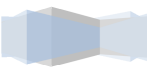


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 334

Objeto de la economía es la formación de la riqueza y su incremento progresivo, en términos no sólo cuantitativos, sino cualitativos: todo lo cual es moralmente correcto si está orientado al desarrollo global y solidario del hombre y de la sociedad en la que vive y trabaja.

El desarrollo, en efecto, no puede reducirse a un mero proceso de acumulación de bienes y servicios. Al contrario, la pura acumulación, aun cuando fuese en pro del bien común, no es una condición suficiente para la realización de la auténtica felicidad humana. En este sentido, el Magisterio social pone en guardia contra la insidia que esconde un tipo de desarrollo sólo cuantitativo, ya que la « excesiva disponibilidad de toda clase de bienes materiales para algunas categorías sociales, fácilmente hace a los hombres esclavos de la “posesión” y del goce inmediato... Es la llamada civilización del “consumo” o consumismo... ». ⁷⁰⁰

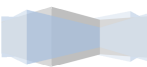


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 373

*Una de las tareas fundamentales de los agentes de la economía internacional es la consecución de un desarrollo integral y solidario para la humanidad, es decir, « promover a todos los hombres y a todo el hombre ».*⁷⁶⁴

Esta tarea requiere una concepción de la economía que garantice, a nivel internacional, la distribución equitativa de los recursos y responda a la conciencia de la interdependencia — económica, política y cultural— que ya une definitivamente a los pueblos entre sí y les hace sentirse vinculados a un único destino.⁷⁶⁵ Los problemas sociales adquieren, cada vez más, una dimensión planetaria. Ningún Estado puede por sí solo afrontarlos y resolverlos. Las actuales generaciones experimentan directamente la necesidad de la solidaridad y advierten concretamente la importancia de superar la cultura individualista.⁷⁶⁶ Se registra cada vez con mayor amplitud la exigencia de modelos de desarrollo que no prevean sólo « de elevar a todos los pueblos al nivel del que gozan hoy los países más ricos, sino de fundar sobre el trabajo solidario una vida más digna, hacer crecer efectivamente la dignidad y la creatividad de toda persona, su capacidad de responder a la propia vocación y, por tanto, a la llamada de Dios ».⁷⁶⁷

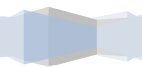


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 374

Un desarrollo más humano y solidario ayudará también a los mismos países ricos.

Estos países « advierten a menudo una especie de extravío existencial, una incapacidad de vivir y de gozar rectamente el sentido de la vida, aun en medio de la abundancia de bienes materiales, una alienación y pérdida de la propia humanidad en muchas personas, que se sienten reducidas al papel de engranajes en el mecanismo de la producción y del consumo y no encuentran el modo de afirmar la propia dignidad de hombres, creados a imagen y semejanza de Dios ». ⁷⁶⁸ Los países ricos han demostrado tener la capacidad de crear bienestar material, pero a menudo lo han hecho a costa del hombre y de las clases sociales más débiles: « No se puede ignorar que las fronteras de la riqueza y de la pobreza atraviesan en su interior las mismas sociedades tanto desarrolladas como en vías de desarrollo. Pues, al igual que existen desigualdades sociales hasta llegar a los niveles de miseria en los países ricos, también, de forma paralela, en los países menos desarrollados se ven a menudo manifestaciones de egoísmo y ostentación desconcertantes y escandalosas ». ⁷⁶⁹

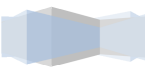


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 580

La finalidad inmediata de la doctrina social es la de proponer los principios y valores que pueden afianzar una sociedad digna del hombre. Entre estos principios, el de la solidaridad en cierta medida comprende todos los demás: éste constituye « uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política ».¹²¹⁷ Este principio está iluminado por el primado de la caridad « que es signo distintivo de los discípulos de Cristo (cf. Jn 13,35) ».¹²¹⁸

Jesús « nos enseña que la ley fundamental de la perfección humana, y, por tanto, de la transformación del mundo, es el mandamiento nuevo del amor »¹²¹⁹ (cf. Mt 22,40; Jn 15,12; Col 3,14; St 2,8). El comportamiento de la persona es plenamente humano cuando nace del amor, manifiesta el amor y está ordenado al amor. Esta verdad vale también en el ámbito social: es necesario que los cristianos sean testigos profundamente convencidos y sepan mostrar, con sus vidas, que el amor es la única fuerza (cf. 1 Co 12,31-14,1) que puede conducir a la perfección personal y social y mover la historia hacia el bien.

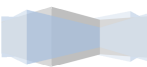


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 581

El amor debe estar presente y penetrar todas las relaciones sociales: ¹²²⁰ especialmente aquellos que tienen el deber de proveer al bien de los pueblos « se afanan por conservar en sí mismos e inculcar en los demás, desde los más altos hasta los más humildes, la caridad, señora y reina de todas las virtudes.

Ya que la ansiada solución se ha de esperar principalmente de la caridad, de la caridad cristiana entendemos, que compendia en sí toda la ley del Evangelio, y que, dispuesta en todo momento a entregarse por el bien de los demás, es el antídoto más seguro contra la insolvencia y el egoísmo del mundo ». ¹²²¹ Este amor puede ser llamado « caridad social » ¹²²² o « caridad política » ¹²²³ y se debe extender a todo el género humano. ¹²²⁴ El « amor social » ¹²²⁵ se sitúa en las antípodas del egoísmo y del individualismo: sin absolutizar la vida social, como sucede en las visiones horizontalistas que se quedan en una lectura exclusivamente sociológica, no se puede olvidar que el desarrollo integral de la persona y el crecimiento social se condicionan mutuamente. El egoísmo, por tanto, es el enemigo más deletéreo de una sociedad ordenada: la historia muestra la devastación que se produce en los corazones cuando el hombre no es capaz de reconocer otro valor y otra realidad efectiva que de los bienes materiales, cuya búsqueda obsesiva sofoca e impide su capacidad de entrega.

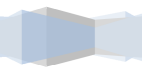


La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 582

Para plasmar una sociedad más humana, más digna de la persona, es necesario revalorizar el amor en la vida social —a nivel político, económico, cultural—, haciéndolo la norma constante y suprema de la acción.

Si la justicia « es de por sí apta para servir de “árbitro” entre los hombres en la recíproca repartición de los bienes objetivos según una medida adecuada, el amor en cambio, y solamente el amor (también ese amor benigno que llamamos “misericordia”), es capaz de restituir el hombre a sí mismo ».¹²²⁶ No se pueden regular las relaciones humanas únicamente con la medida de la justicia: « El cristiano sabe que el amor es el motivo por el cual Dios entra en relación con el hombre. Es también el amor lo que Él espera como respuesta del hombre. Por eso el amor es *la forma más alta y más noble de relación* de los seres humanos entre sí. El amor debe animar, pues, todos los ámbitos de la vida humana, extendiéndose igualmente al orden internacional. Sólo una humanidad en la que reine la “civilización del amor” podrá gozar de una paz auténtica y duradera ».¹²²⁷ En este sentido, el Magisterio recomienda encarecidamente la solidaridad porque está en condiciones de garantizar el bien común, en cuanto favorece el desarrollo integral de las personas: la caridad « te hace ver en el prójimo a ti mismo ».¹²²⁸



La Doctrina Social de la Iglesia es el conjunto de enseñanzas que la Iglesia propone, partiendo siempre del Evangelio, para transformar la realidad social y defender la dignidad de la persona.

Artículo 583

*Sólo la **caridad** puede cambiar completamente al hombre.*¹²²⁹

Semejante cambio no significa anular la dimensión terrena en una espiritualidad desencarnada.¹²³⁰ Quien piensa conformarse a la virtud sobrenatural del amor sin tener en cuenta su correspondiente fundamento natural, que incluye los deberes de la justicia, se engaña a sí mismo: « La caridad representa el mayor mandamiento social. Respeta al otro y sus derechos. Exige la práctica de la justicia y es la única que nos hace capaces de ésta. Inspira una vida de entrega de sí mismo: “Quien intente guardar su vida la perderá; y quien la pierda la conservará” (Lc 17,33) ». ¹²³¹ Pero la caridad tampoco se puede agotar en la dimensión terrena de las relaciones humanas y sociales, porque toda su eficacia deriva de la referencia a Dios: « En la tarde de esta vida, compareceré delante ti con las manos vacías, pues no te pido, Señor, que lleves cuenta de mis obras. Todas nuestras justicias tienen manchas a tus ojos. Por eso, yo quiero revestirme de tu propia Justicia y recibir de tu Amor la posesión eterna de Ti mismo... ».

